

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la absolución de las consultas y observaciones se efectuarán de conformidad a la normativa correspondiente.

Cabe señalar que, en vista que el participante no está cuestionando algún aspecto de las bases, el comité no se pronuncia como si se tratara de una observación, sino como una consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el plazo de ejecución del servicio se prestará en el plazo de 365 días calendario contabilizados desde la activación del servicio principal.

En caso se acepte la consultas, solicitamos a la Entidad replicar los cambios en los Términos de Referencia, proyecto de contrato y anexo 4.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.8 Literal: - Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 1.8 de las Bases (pag 13), numeral 4 y 5 (pag 20) y numeral 10 (pag 26) se señala explícitamente el plazo del servicio.

En caso del anexo 4 y proforma de contrato, se mantienen las referencias señaladas, considerando que la activación de las 345 suscripciones que corresponden al componente principal del servicio debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales; es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentre vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1 Literal: - Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos requeridos para la admisión de las propuestas son los señalados en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre la activación de las suscripciones se indica: La activación de las 345 suscripciones que corresponden al componente principal debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales, es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentra vigente.

Ahora bien, en el pie de página 14 de la cláusula quinta de la proforma de contrato se indica que el servicio de la Entidad se encuentra vigente hasta el 19 de marzo de 2025 por 92 días, sin embargo se debe tener en cuenta que, la presente contratación se encuentra en la etapa de formulación de consultas y observaciones, por lo cual existe la posibilidad que no se cumpla con los plazos establecidos.

En base a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que la activación de las suscripciones que corresponden al componente principal se realizara en un plazo máximo de 10 días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

En caso se acepte la consultas, solicitamos a la Entidad replicar los cambios en los Términos de Referencia, proyecto de contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe precisar que el pie de página a que ha referencia indica lo siguiente: "El plazo del contrato vigente, derivado de la Contratación Directa N° 04-2025-SMV, es de 92 días calendario, contados a partir del 19 de marzo del 2025, inclusive"

Se requiere garantizar la continuidad del servicio de suscripción de Office 365 por tal motivo se ha indicado en el numeral 10 de las bases (pag 27) que "La activación de las 345 suscripciones que corresponden al componente principal del servicio debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales; es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentre vigente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con el fin de evitar confusiones entre las partes, solicitamos a la Entidad confirmar que en el Anexo N°4 solo se precisara la siguiente información:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 365 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere garantizar la continuidad del servicio de suscripción de Office 365 por tal motivo se ha indicado en el numeral 10 de las bases (pag 27) que "La activación de las 345 suscripciones que corresponden al componente principal del servicio debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales; es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentre vigente"

En ese sentido, se mantiene el contenido del Anexo 4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: - Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 04/04/2025
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:10:04

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Referente a la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato:

Solicitamos a la Entidad confirmar que se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: CP-SM-1-2025-SMV-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.3 **Literal:** a) **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado, en caso deba presentar la garantía de fiel cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el formato del detalle de los precios unitarios y la estructura de costos quedarán a criterio del postor, es decir en formato libre.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: i), j) **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en mérito a lo establecido en las bases estandarizadas para Adjudicación Simplificada en la contratación de servicios, el detalle de los precios unitarios y la estructura de costos solo serán requeridos al contratista ganador de la buena pro como parte de los Requisitos para perfeccionar el Contrato; por tanto, dicho detalle será considerado como la única referencia para efectos de realizar adicionales, reducciones, etc durante la ejecución del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con el fin de evitar confusión entre las partes, solicitamos a la Entidad modificar "pagos parciales" por "pagos mensuales" misma información que se encuentra en el cuadro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en el numeral 2.5 de las bases (pag 18) señala en el cuadro columna "% de monto contratado" pago mensual de la suscripción (12 pagos).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que se podrá presentar comprobante de pago (recibo de servicios o factura)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el trámite del pago de la contraprestación, el contratista presentará el comprobante de pago correspondiente a la normativa vigente aplicable para tal efecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos suprimir la obligación de presentar el "Informe del funcionario responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada" como parte de los requisitos para el pago por resultar innecesario, toda vez que se trata de un documento interno de la Entidad y por lo cual, ya contará con el documento como parte del expediente de contratación respectivo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las bases estandarizadas para Concurso Público que estaban vigentes al momento de la convocatoria, se contempla en el apartado 2.6. FORMA DE PAGO que, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del [REGISTRAR LA DENOMINACIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE OTORGAR LA CONFORMIDAD] emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

Cabe matizar que lo dispuesto por tal cuerpo normativo es que la ENTIDAD debe contar con tal documento, no indicando que el mismo deba ser presentado por el contratista.

En ese sentido, siendo una condición establecida en las bases estandarizadas, se mantiene dicha exigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 04/04/2025
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:10:04

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Referente a los Informes de auditoria:

Con el fin de llevar un orden, solicitamos a la Entidad confirmar que el informe de auditoria será presentado en un plazo máximo de 10 días calendario posterior a finalizado el ciclo de facturación.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5.3 **Literal:** check 7 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se precisa que los informes de auditoria se deben presentar cuando la entidad lo requiera y como anexos al informe mensual de gestión del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Referente a los Informes de auditoria, se indica: Reporte de auditoria para las actividades realizadas por lo usuarios al correo electrónico como: permisos de usuarios como buzones delegados, mensaje enviado mediante los permisos en nombre de, entre otros que sean solicitados por la SMV.

Bajo cumplimiento del principio de transparencia en el cual se indica que la información debe ser clara y precisa, solicitamos a la Entidad eliminar el párrafo "entre otros que sean solicitados por la SMV" ya que causa confusión para la partes al no saber que otra información podrían solicitar.

Asimismo, se debe tener en cuenta que cualquier requerimiento de la Entidad debe ser claro y preciso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.3 Literal: check 7 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los informes de auditoria se refiere a reportes que contienen registros de auditoria sobre las actividades de los usuarios o eventos que guarda Office 365

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 04/04/2025
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:10:04

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con el fin de poder tener un mejor alcance del entrenamiento, solicitamos a la Entidad confirmar que el total de personas a brindar el entrenamiento es de 25 usuarios finales.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 5.5 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El entrenamiento será para 25 personas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con el fin de poder tener un mejor alcance del entrenamiento, solicitamos a la Entidad confirmar que el entrenamiento se brindará de manera virtual.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.5 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El entrenamiento será virtual síncrono

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta toda la información a presentar, solicitamos a la Entidad confirmar que el Informe final será presentado como máximo en un plazo de 10 días calendario posterior a la culminación del servicio

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.7 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se considera que al ser un informe final sobre la operación del servicio, se puede ir trabajando con la debida anticipación, en este sentido el tiempo lo consideramos mas que suficiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sobre la activación de las suscripciones se indica: La activación de las suscripciones que corresponden al componente principal debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales, es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentra vigente.

Ahora bien, en el pie de página 14 de la cláusula quinta de la proforma de contrato se indica que el servicio de la Entidad se encuentra vigente hasta el 19 de marzo de 2025 por 92 días, sin embargo se debe tener en cuenta que, la presente contratación se encuentra en la etapa de formulación de consultas y observaciones, por lo cual existe la posibilidad que no se cumpla con los plazos establecidos.

En base a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que la activación de las suscripciones que corresponden al componente principal se realizara en un plazo máximo de 10 días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

En caso se acepte la consultas, solicitamos a la Entidad replicar los cambios en los Términos de Referencia, proyecto de contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.7 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe precisar que el pie de página a que ha referencia indica lo siguiente: "El plazo del contrato vigente, derivado de la Contratación Directa N° 04-2025-SMV, es de 92 días calendario, contados a partir del 19 de marzo del 2025, inclusive"

Se requiere garantizar la continuidad del servicio de suscripción de Office 365 por tal motivo se ha indicado en el numeral 10 de las bases (pag 27) que "La activación de las 345 suscripciones que corresponden al componente principal del servicio debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales; es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentre vigente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la documentación correspondiente a la activación del servicio principal, será presentada en un plazo de diez (10) días calendario contabilizados desde el día siguiente de activado el servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.7 Literal: - **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 5.7 (pag 23) en la sección "Sobre la activación de las suscripciones" se indica la documentación que debe presentar para la activación del servicio. Y señala explícitamente "Esta actividad debe acreditarse mediante la documentación correspondiente.."

En consecuencia, se debe presentar antes de la activación (fecha máxima un día antes de la activación)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Referente a la declaración jurada de los Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.

Solicitamos a la Entidad confirmar que en la declaración jurada se declarara que el Contratista respeta lo indicado en los Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.7 Literal: - **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 9 página 16 viñeta 7 se establece el detalle de cumplimiento de los lineamientos por el servicio de nube del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sobre la activación de las suscripciones se indica: La activación de estas suscripciones también debe acreditarse mediante la documentación correspondiente.

Al respecto, solicitamos a la Entidad aclarar y confirmar que cuando indican documentación correspondiente hace referencia a:

- Período de suscripción (fechas de inicio y fin), la cual debe ser por 365 días calendario.
- Tipo, descripción y cantidad de suscripciones activadas para la SMV.

De ser el caso, solicitamos a la Entidad confirmar que esta documentación se presentará en un plazo de 10 días calendario posterior a la activación del servicio complementario.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.7 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 5.7 (pag 23) en la sección "Sobre la activación de las suscripciones" se indica la documentación que debe presentar para la activación del servicio e indican que debe contener como mínimo:

Período de suscripción (fechas de inicio y fin), la cual debe ser por 365 días calendario.

- Tipo, descripción y cantidad de suscripciones activadas para la SMV
- Documento del fabricante Microsoft que acredite que el postor es partner o distribuidor autorizado y cuenta con el soporte de Microsoft para el servicio ofertado.
- La declaración jurada de los Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.

Asimismo, señala explícitamente "Esta actividad debe acreditarse mediante la documentación correspondiente.."
En consecuencia, se debe presentar antes de la activación (fecha máxima un día antes de la activación)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Referente a Operación del servicio.

Teniendo en cuenta la información que se debe presentar como parte del Informe de gestión del servicio y con el fin de llevar un mejor orden, solicitamos a la Entidad confirmar que el referido informe se presentará en un plazo máximo de 10 días calendario de culminado el ciclo de facturación y solucionada la avería.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.7 Literal: - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se considera que al ser un informe final sobre la operación del servicio, se puede ir trabajando con la debida anticipación , en este sentido el tiempo lo consideramos mas que suficiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Referente al Seguimiento:

Solicitamos a la Entidad confirmar que estas reuniones se podrán realizar de manera virtual.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.7 Literal: - **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Referente a los medios de comunicación oficial para el registro de incidentes y/o requerimiento mediante tickets, solicitamos a la Entidad confirmar que estos medios serán presentados en un plazo de días (10) días calendario contabilizados desde el día siguiente de activado el servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.8 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, a fin que los incidentes y requerimientos de la entidad puedan ser atendidos adecuadamente, las condiciones del servicio de soporte deben cumplirse desde el inicio del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con el fin de contabilizar correctamente los plazos y evitar confusiones entre las partes, solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de respuesta máximo se entiende de la siguiente manera: Es el tiempo que transcurre entre la asignación del ticket de atención hasta la respuesta del mismo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.8 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al tiempo de respuesta para la atención de incidentes y/o requerimientos, se precisa que el tiempo se contabiliza desde que la SMV envía el correo, realiza la llamada o registra un caso en el sistema de tickets, hasta la respuesta del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Con el fin de que el fabricante acredite contar con certificación en seguridad de la información ISO/IEC 27001, solicitamos a la Entidad confirmar que se podrá presentar declaración jurada del contratista y/o una carta del contratista y/o constancia del fabricante en la cual se indique o acredite que con cuenta con el certificado de seguridad de la información ISO/IEC 27001.

Este documento será presentado en un plazo máximo de 10 días calendario posterior a la activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: - **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe presentar antes de la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el "mecanismo de comunicación para las actualizaciones de los sistemas implicados en el servicio de nube" será presentado en un plazo máximo de 10 días calendario posterior a la activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: viñeta 5 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta información deberá ser presentada en el primer informe del mes del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en Declaración Jurada y/o sustento técnico del fabricante en el cual señale el cumplimiento de los siguiente ítems:

- Los datos se cifren antes de salir de la entidad.
- Se debe manejar protocolos de cifrado basado en estándares y algoritmos aceptados y probados por la industria, como son AES (128 bits o superior), TDES (Teclas de doble longitud), RSA (1024 bits o superior) y ECC (160 bits o superior).
- Se debe garantizar la continuidad del servicio.

Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, la Entidad convocante no debe requerir declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento. En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir la referida Declaración Jurada y/o sustento técnico, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido, a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 9 **Literal:** viñeta 7 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contratacion

Análisis respecto de la consulta u observación:

La SMV requiere garantizar que la información que se transmite en la nube deban estar cifradas y que maneje protocolos de cifrado; así como garantice la continuidad del servicio. Estas exigencias están señaladas en los Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración aprobada mediante Resolución de la Secretaría de Gobierno N° 001-2018-PCM/SEGDI.

Debido a que la SMV no realiza el contrato con el fabricante del servicio de nube, lo que se requiere es que el contratista evidencie que referido fabricante cumple con las exigencias solicitadas, precisando además que la declaración jurada o sustento técnico se solicita que se presente hasta 1 día antes de la activación.

Adicionalmente, se precisa que esta documentación no se requiere para la presentación de propuestas, que sí está referida para el mencionado Anexo 3, sino que corresponde a que el contratista lo presente a fin de sustentar la activación.

En ese sentido, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En caso no aceptar la consulta anterior, solicitamos a la Entidad confirmar que se presentará declaración jurada del contratista y/o sustento técnico del fabricante en el cual se señale el cumplimiento de los siguiente items:

- Los datos se cifren antes de salir de la entidad.
- Se debe manejar protocolos de cifrado basado en estándares y algoritmos aceptados y probados por la industria, como son AES (128 bits o superior), TDES (Teclas de doble longitud), RSA (1024 bits o superior) y ECC (160 bits o superior).
- Se debe garantizar la continuidad del servicio.

Estos documentos se presentarán en un plazo de 10 días calendario contabilizados posterior a culminada la implementación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: viñeta 7 **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 5.7 (pag 23) en la sección "Sobre la activación de las suscripciones" se indica la documentación que debe presentar para la activación del servicio. Y señala explícitamente "Esta actividad debe acreditarse mediante la documentación correspondiente.."

En consecuencia, se debe presentar antes de la activación (fecha máxima un día antes de la activación)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 04/04/2025
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:10:04

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de 365 días calendario, solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad regirá durante todo el periodo de contratación.

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 9 **Literal:** viñeta 8 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, se mantiene la exigencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Sobre la activación de las suscripciones se indica: La activación de las 345 suscripciones que corresponden al componente principal debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales, es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentra vigente.

Ahora bien, en el pie de página 14 de la cláusula quinta de la proforma de contrato se indica que el servicio de la Entidad se encuentra vigente hasta el 19 de marzo de 2025 por 92 días, sin embargo se debe tener en cuenta que, la presente contratación se encuentra en la etapa de formulación de consultas y observaciones, por lo cual existe la posibilidad que no se cumpla con los plazos establecidos.

En base a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que la activación de las suscripciones que corresponden al componente principal se realizara en un plazo máximo de 10 días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

En caso se acepte la consultas, solicitamos a la Entidad replicar los cambios en los Términos de Referencia, proyecto de contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 10 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe precisar que el pie de página a que ha referencia indica lo siguiente: "El plazo del contrato vigente, derivado de la Contratación Directa N° 04-2025-SMV, es de 92 días calendario, contados a partir del 19 de marzo del 2025, inclusive"

Se requiere garantizar la continuidad del servicio de suscripción de Office 365 por tal motivo se ha indicado en el numeral 10 de las bases (pag 27) que "La activación de las 345 suscripciones que corresponden al componente principal del servicio debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales; es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentre vigente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Referente al supuesto 1 de las otras penalidades, solicitamos se corrija el numeral puesto que, el correcto es 5.8 Niveles de atención para el soporte técnico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 16 Literal: 1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se efectuará la precisión en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

Tiempo de Respuesta, ¿. lo establecido en el numeral (5.7)

Debe decir:

Tiempo de Respuesta, ¿. lo establecido en el numeral (5.8)

Dice:

Presentación de informes de gestión del servicio¿... sección (5.6)

Debe decir

Presentación de informes de gestión del servicio¿... sección (5.7)

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Referente al supuesto 1 de las otras penalidades.

Observación:

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, disminuir las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista.

Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 16 **Literal:** 1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Opinión N°052-2022/DTN.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la SMV es muy relevante el tiempo de atención de un incidente para garantizar la disponibilidad del servicio. Tener en consideración que es un servicio gestionado. No obstante la penalidad se va aplicar a las urgencias de tipo alta y media

En ese sentido, no se acoge la observación; pero se hará la precisión respecto al tipo de urgencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

Tiempo de Respuesta, ¿. lo establecido en el numeral (5.8)

Debe decir:

Tiempo de Respuesta, ¿. lo establecido en el numeral (5.8)

Aplica a las Urgencias de tipo Alta o Media

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Referente al supuesto 2 de las otras penalidades, solicitamos se corrija el numeral puesto que, el correcto es 5.7 Operación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 16 Literal: 2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se efectuará la precisión en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

Presentación de informes de gestión del servicio¿... sección (5.6)

Debe decir

Presentación de informes de gestión del servicio¿... sección (5.7)

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Referente al supuesto 2 de las otras penalidades.

Observación:

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, disminuir las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista.

Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 16 **Literal:** 2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Opinión N°052-2022/DTN.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la SMV es muy relevante el tiempo de entrega de la documentación de la gestión realizada durante el mes de servicio para realizar las acciones que correspondan en el tiempo oportuno; en consecuencia aplicar el 1% de la UIT por día consideramos que no es excesivo.

En ese sentido, no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Se debe tener en cuenta que la presente contratación se dará entre dos partes, la Entidad y el Contratista (una persona jurídica), por lo cual, no corresponde que la Entidad solicite que el personal del Contratista firme un Acuerdo con la Entidad, ya que el personal no forma parte de la relación contractual.

Asimismo, mediante Acuerdo 01 el Contratista y su personal ya se están obligando a mantener la reserva del caso, por lo cual resulta innecesario y no corresponde que personal firme un acuerdo con la Entidad.

En base a ello, solicitamos a la Entidad eliminar el Acuerdo 02.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: acuerdo1y2 Literal: - **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, literal a), e), f) de la Ley de Contratación con el Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En caso la consulta anterior no se acepte, se debe tener en cuenta la información que contiene los acuerdos de confidencialidad y asimismo, en el Acuerdo 02 solicitan se complete los datos del representante legal de la Entidad del cual, en la etapa de presentación de requisitos, el Contratista no tiene esos datos para completar el formato del acuerdo.

Por lo cual, NO corresponde que los acuerdos de confidencialidad se presente para el perfeccionamiento de contrato. En base a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que los acuerdos serán presentados en un plazo máximo de 10 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: acuerdo1y2 Literal: - **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, se mantiene la exigencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento de una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: acuerdo1y2 Literal: - **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, se mantiene la exigencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la devolución de documentación proporcionada por la SMV, a la que se hace referencia en el numeral indicado, la entidad deberá requerir que documentación relevante que deba devolverse, siendo que de ser información pública, no debe ser necesario la devolución. Asimismo, se debe considerar que no toda información proporcionada es relevante o brinda información confidencial que amerite la devolución de la misma, es por ello que solicitamos se confirme que de requerir devolución de alguna documentación, esta sea requerida y detallada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: acuerdo 1 Literal: - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, se mantiene la exigencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de 365 días calendario, solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad regirá durante todo el periodo de contratación.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** acuerdo 1 **Literal:** - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, se mantiene la exigencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

En las bases se indica:

El incumplimiento de lo establecido en la presente cláusula, por parte del CONTRATISTA y su personal, constituye causal de resolución del presente contrato.

Observación:

La Entidad debe tener en cuenta que las causales de resolución están detalladas en el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por lo cual, solicitamos a la Entidad eliminar dicha información y confirmar que cualquier resolución de contrato se dará bajo amparo y respetando lo señalado en el artículo 164.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** acuerdo 1 **Literal:** - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 164 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

Es así que, al ser requeridos tales acuerdos como parte de las obligaciones en los Términos de Referencia, la inobservancia de los mismos por parte del contratista puede configurar como incumplimiento de obligaciones contractuales, según lo dispuesto en el apartado a) del numeral 164.1 del artículo 164 del Reglamento como causal de resolución.

En ese sentido, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Sobre la facultad para auditar y/o monitorear los aspectos de seguridad de la información las actividades y controles de los servicios e información materia del contrato y los aspectos de almacenamiento de datos asociados a la prestación del servicio contratado, se debe tener en cuenta que nuestros servicios cumplen con los más altos estándares. En ese sentido, se observa el extremo referido a la auditoría mencionada por la Entidad, pues en nuestros sistemas manejamos data confidencial, por lo que no podría ser posible realizar este tipo de auditorías. Sin perjuicio de ello, estamos prestos a colaborar con la Entidad en las demás acciones que se efectúen sobre este asunto, siempre y cuando no vulneren la confidencialidad y secreto de nuestra información. De lo contrario, nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias.

En base a ello, solicitamos se elimine dicho párrafo.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** acuerdo 1 **Literal:** - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16.2° de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se debe tener en cuenta que la presente contratación se dará entre dos partes, la Entidad y el Contratista (una persona jurídica), por lo cual, no corresponde que la Entidad solicite que el personal del Contratista firme un Acuerdo con la Entidad, ya que el personal no forma parte de la relación contractual.

Asimismo, mediante Acuerdo 01 el Contratista y su personal ya se están obligando a mantener la reserva del caso, por lo cual resulta innecesario y no corresponde que personal firme un acuerdo con la Entidad.

En base a ello, solicitamos a la Entidad eliminar el Acuerdo 02.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: acuerdo 2 Literal: - **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, se mantiene la exigencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de 365 días calendario, solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad regirá durante todo el periodo de contratación.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** acuerdo 2 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, se mantiene la exigencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

En las bases se indica:

El incumplimiento de lo establecido en la presente acuerdo, por parte del PERSONAL DEL PROVEEDOR, constituye causal de resolución del presente contrato.

Observación:

La Entidad debe tener en cuenta que las causales de resolución están detalladas en el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por lo cual, solicitamos a la Entidad eliminar dicha información y confirmar que cualquier resolución de contrato se dará bajo amparo y respetando lo señalado en el artículo 164.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** acuerdo 2 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 164 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

Es así que, al ser requeridos tales acuerdos como parte de las obligaciones en los Términos de Referencia, la inobservancia de los mismos por parte del contratista puede configurar como incumplimiento de obligaciones contractuales, según lo dispuesto en el apartado a) del numeral 164.1 del artículo 164 del Reglamento como causal de resolución.

En ese sentido, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

Sobre la facultad para auditar y/o monitorear los aspectos de seguridad de la información las actividades y controles de los servicios e información materia del contrato y los aspectos de almacenamiento de datos asociados a la prestación del servicio contratado, se debe tener en cuenta que nuestros servicios cumplen con los más altos estándares. En ese sentido, se observa el extremo referido a la auditoría mencionada por la Entidad, pues en nuestros sistemas manejamos data confidencial, por lo que no podría ser posible realizar este tipo de auditorías. Sin perjuicio de ello, estamos prestos a colaborar con la Entidad en las demás acciones que se efectúen sobre este asunto, siempre y cuando no vulneren la confidencialidad y secreto de nuestra información. De lo contrario, nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias.

En base a ello, solicitamos a la Entidad eliminar dicho párrafo.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** acuerdo 2 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16.2° de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Referente a la capacitación del personal clave.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los certificados y/o constancias y/o diplomados y/o cualquier otro documento que se presente para acreditar la capacitación, podrán ser presentados en idioma original.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 59.1 del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala que Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Dado que la información requerida no se trata de información técnica complementaria sino de aquella mediante la cual se sustenta el cumplimiento de los requisitos de calificación requeridos en los términos de referencia, no se confirma lo solicitado, debiendo presentar dicha documentación en idioma español o con la debida traducción, según lo dispone el citado cuerpo normativo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

Referente a la experiencia del personal clave: GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO - FASE OPERATIVA en las base se indica:

Experiencia laboral mínima de tres (03) años como administrador u operador de plataforma en nube Office 365 del personal clave requerido como GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO - FASE OPERATIVA.

Observamos el presente requerimiento, pues exigir que se acredite la experiencia del personal clave en el ejercicio del cargo de " GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO - FASE OPERATIVA" en específico, limita la libre concurrencia y competencia de postores, dado que los postores tienen estructuras organizativas particulares y no necesariamente cuentan con los mismos cargos requeridos en las Bases Administrativas, sin perjuicio de que el referido personal sí ha realizado las actividades indicadas en las Bases, por lo que sí cuenta con la experiencia necesaria para ser considerado "Personal Clave".

Ello en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia recogidos en los literales a) y e) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme a los cuales las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; además que, los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el literal B4 de las Bases Estándar de Concurso Público, aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establece lo siguiente: "Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases."

En consecuencia, solicitamos eliminar el texto del requisito: (..) del personal clave requerido como GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO - FASE OPERATIVA, de modo que se establezca que los postores deberán acreditar o sustentar la experiencia del Personal Clave en el cumplimiento de funciones, con independencia de la denominación del cargo que ocupe el personal clave.

Acápate de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literales a) y e) del artículo 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la experiencia solicitada en las bases se refiere a roles, es decir funciones de administración y/u operación de plataformas nube O365, no se refiere a cargos ni puestos en específico.

En ese sentido, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Con el fin de que exista una pluralidad de postores, solicitamos a la Entidad que se considere como servicios similares los siguientes:

SERVICIO DE NUBE PUBLICA HUAWEI CLOUD y/o SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMA EN LA NUBE(CLOUD COMPUTING) y/o SERVICIO DE NUBE PÚBLICA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: c Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases considera como similares los servicios de nube en general sin distinción si es publica o privada, IaaS, PaaS, SaaS o de un fabricante en específico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

CLÁUSULA QUINTA:

Sobre la activación de las suscripciones se indica: La activación de las suscripciones que corresponden al componente principal debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales, es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentra vigente.

Ahora bien, en el pie de página 14 de la cláusula quinta de la proforma de contrato se indica que el servicio de la Entidad se encuentra vigente hasta el 19 de marzo de 2025 por 92 días, sin embargo se debe tener en cuenta que, la presente contratación se encuentra en la etapa de formulación de consultas y observaciones, por lo cual existe la posibilidad que no se cumpla con los plazos establecidos.

En base a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que la activación de las suscripciones que corresponden al componente principal se realizara en un plazo máximo de 10 días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página:** 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere garantizar la continuidad del servicio de suscripción de Office 365 por tal motivo se ha indicado en el numeral 10 de las bases (pag 27) que "La activación de las 345 suscripciones que corresponden al componente principal del servicio debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales; es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentre vigente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 04/04/2025
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:10:04

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 04/04/2025
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:10:04

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 04/04/2025
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:10:04

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TULO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: - Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el pago de la prestación efectuará previa conformidad, según lo establecido en el numeral 171.1 del Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según se ha establecido en la Cláusula Cuarta - Del Pago del Capítulo IV de de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Solicitamos que la Entidad sea la única responsable de la configuración de su equipamiento y programas, mientras que el Contratista lo será exclusivamente del que instale para la prestación del servicio. No siendo responsable de cualquier incompatibilidad, siempre y cuando se demuestre que el equipamiento y programas empleados por el Contratista cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las Bases por la propia Entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.1 Literal: - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, las bases describen dentro del alcance del servicio que la SMV cuenta con una implementación personalizada de Office 365 lo que incluye integraciones con el servidor de correo on-premise y los servicios de directorio activo on-premise de la SMV. El contratista es responsable de mantener esta integración cuando existan cambios en esta arquitectura híbrida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.3 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al tiempo de respuesta para la atención de incidentes, se precisa que el tiempo se contabiliza desde que la SMV envía el correo, realiza la llamada o registra un caso en el sistema de tickets, hasta la respuesta del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.3 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En caso el contratista demuestra que se afectó el servicio por causas externas, el contratista deberá demostrar con evidencias para ser evaluado por la SMV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

En relación a la disponibilidad requerida, solicitamos a la Entidad confirmar que, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento del porcentaje de disponibilidad establecido, reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En caso el contratista demuestra que se afectó el servicio por causas externas, el contratista deberá demostrar con evidencias para ser evaluado por la SMV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Solicitamos que la Entidad sea la única responsable de la configuración de su equipamiento y programas, mientras que el Contratista lo será exclusivamente del que instale para la prestación del servicio. No siendo responsable de cualquier incompatibilidad, siempre y cuando se demuestre que el equipamiento y programas empleados por el Contratista cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las Bases por la propia Entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 10 Literal: viñeta 4 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, las bases describen dentro del alcance del servicio que la SMV cuenta con una implementación personalizada de Office 365 lo que incluye integraciones con el servidor de correo on-premise y los servicios de directorio activo on-premise de la SMV. El contratista es responsable de mantener esta integración cuando existan cambios en esta arquitectura híbrida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Solicitamos se precise que cualquier determinación de responsabilidad y/o monto indemnizatorio, referido a temas de seguridad de la información y/o confidencialidad, serán determinados por un juez y/o arbitro, de corresponder, toda vez que no es competencia de las partes establecer este tipo de clausulas, sino de las instancias correspondientes que ejercen función jurisdiccional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: acuerdo 01 Literal: - **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, se mantiene la exigencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Solicitamos se precise que cualquier determinación de responsabilidad y/o monto indemnizatorio, referido a temas de seguridad de la información y/o confidencialidad, serán determinados por un juez y/o arbitro, de corresponder, toda vez que no es competencia de las partes establecer este tipo de cláusulas, sino de las instancias correspondientes que ejercen función jurisdiccional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: acuerdo 2 Literal: - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que el servicio solicitado comprende entre las principales aplicaciones el Word, Excel, power point, teams, onedrive, correo electrónico entre otros. De estas aplicaciones, el correo electrónico y one drive se almacena información de los usuarios y de la institución. Es importante señalar, que el servicio es gestionado (5.3 de las bases) por el proveedor, en consecuencia, el gestor asignado tendrá acceso a información de configuración y estadísticas de uso del comportamiento de todos los usuarios de la SMV; adicionalmente se ha solicitado el servicio de respaldo y recuperación de correos y para realizar la actividad de recuperación el gestor del servicio tiene los accesos correspondientes.

En ese sentido, se mantiene la exigencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 61
Consulta/Observación:
CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página:** 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el arbitraje es institucional. En cuanto al número de los árbitros, se da respuesta a la consulta precisando que si bien la SMV se sujeta a los reglamentos vigentes de las mencionadas instituciones arbitrales, atendiendo al interés de procurar una amplia participación de postores y dado que las partes puede determinar el alcance del convenio arbitral de acuerdo a ley, SE ACEPTA la conformación de un tribunal arbitral tripartito. Asimismo, se confirma que las instituciones arbitrales y sus denominaciones son las indicadas en la proforma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CLÁUS DEC SET:

Las controv que surj entr las part dur la ejec del contr se resue med conciliac o arb, según el acuer d las part. Cualq de las part tien der a inic el arb a fin de resol dichas controv dentr del plaz de caduc previsto en la LCE y su Regl Facult, cualq de las part tien el der a solicr una concil dentr del plaz de caduc corresp, según lo señ en el art 224 del Regl de la LCE, sin perj de recur al arbit, en cas no se lleg a un acuerd entr ambas part o se lleg a un acuerd parc. Las controv sobr nul del contr sol pued ser somet a arbit. Las part acuerd q tod litig y controv result de este contr o relativ a ést, se resolv med el arbit inst organ y admin por 1) la Un d Arbit del Cent de An y Res d Conf d la PUCP o 2) el Cent de Arbt de la CCL, d conf con sus regl vig, a los cual las part se somet libr. El Laud arb emit es inap, def y oblig para las part desd el mom de su notif, según lo prev en el num 45.21 del art 45 de la LCE. El arb será resu por tribl arb integr por 3 miemb

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar su tipo de Contrato actual, es decir nos confirmen si es Enterprise Agreement, CSP u otro.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es Microsoft Online Subscription

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar si las licencias solicitadas se encuentran en formato de altas nuevas o transferencia de suscripción.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las licencias del servicio principal son por transferencia, las licencias del servicio complementario son altas nuevas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Sírvase a la Entidad confirmar que se aceptará los siguientes SLA's de atención según el tipo de incidente:

1 Hora: Incidente Crítico
4 Horas: Incidente Mayor
12 Horas: Incidente Menor
24 Horas: Sin impacto en el servicio

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.8 Literal: - **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta

La SMV en el numeral 5.8 (pag 24) ha establecido los tipos de urgencia para la atención de incidentes. La propuesta no corresponde a la necesidad de la SMV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si la herramienta de respaldo y los respaldos de información podrán ser implementados/almacenados en una herramienta distinta a la del fabricante que proporciona las suscripciones

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.2 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 5.2 se indica que la herramienta de respaldo puede ser de un tercero siempre que se encuentre certificada o respaldada por Microsoft, se precisa que en caso la herramienta usada sea de un tercero los respaldos deben ser implementados/almacenados en la misma plataforma del proveedor de nube Microsoft

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si, para el apartado de gestión y monitoreo, se aceptará una herramienta distinta a la del fabricante que proporciona las suscripciones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.3 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la operación y el monitoreo de las aplicaciones y servicios de nube, se usaran las propias herramientas que provee el portal de administración de Office 365.

Para la gestión de tickets el contratista debe proporcionar una herramienta para la gestión de incidentes y requerimientos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Bajo cumplimiento del principio de pluralidad de postores y teniendo en cuenta que está relacionado al servicios de la presente contratación, solicitamos a la Entidad confirma que se aceptara la siguiente certificación:

Certificado sobre administración de la plataforma nube Office 365 y/o Certificado fundamentals office 365.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se requiere que el personal clave, quien se encargara de la administración y operación de la solución de nube, tenga los conocimiento técnicos con un nivel de profundidad que le permita administrar adecuadamente los servicios de Office 365

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:10:04

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Bajo cumplimiento del principio de pluralidad de postores y competencia, se debe tener en cuenta que la presente contratación es por un periodo de 365 días calendario no es razonable que se solicite una experiencia de tres (03) años para el personal clave.

Por lo cual, solicitamos a la Entidad modificar la experiencia del personal clave y se precise de la siguiente manera:

Experiencia laboral mínima de un (01) año como administrador u operador de plataforma en nube Office 365 y/o implementador de soluciones cloud o correo nube y/o especialista de servicios SaaS y/o Especialista y gestión de servicio de tecnologías de la información y gestión de proyectos de tecnologías de la información en servicios CLOUD SaaS/ Servicios Cloud y/o Soporte de servicios SaaS Cloud enfocado en servicios de integración de ERP e integración de plataformas de Factura electrónica(PSE y OSE).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera que la experiencia del personal clave es primordial para la correcta operación del servicio de nube. Por lo que consideramos que no hay relación entre el período contratado y la experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	16:53:31

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Considerando que el objeto del contrato es: SUSCRIPCIÓN DE OFFICE 365 PARA LA SMV, confirmar si se validará como experiencia:

- SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO MICROSOFT 365.
- SERVICIO DE SUSCRIPCION DE MICROSOFT/OFFICE 365.
- SERVICIO DE SUSCRIPCION DE CORREO ELECTRONICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACION EN NUBE.
- SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIAS MICROSOFT 365.

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en servicios similares al presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: C **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las experiencias mencionadas serán válidas siempre que correspondan a servicios similares según lo establecido en las bases. La evaluación de la experiencia se hace en otra etapa del proceso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	16:53:31

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

En el numeral 8.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR de los Términos de Referencia solicitamos suprimir lo siguiente:
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de monto de facturación equivalente al 25% del valor estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Solicitamos suprimir dicho punto debido a que el presente procedimiento es un Concurso Público.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1. **Literal:** - **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que en la base integrada se eliminará dicha referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III - REQUERIMIENTO
3.1 TERMINOS DE REFERENCIA
8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
8.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se elimina el siguiente párrafo:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de monto de facturación equivalente al 25% del valor estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	16:53:31

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Visualizamos que en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION no se ha solicitado acreditar Bachiller o Título para el personal GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO ¿ FASE OPERATIVA. Agradecemos confirmar que no se requerirá.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** B.3. **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No es un requisito

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	16:53:31

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

Visualizamos que en el ANEXO N° 03 colocan: ¿¿ el postor que suscribe ofrece el Servicio de suscripción de software Microsoft office 365, de conformidad ¿¿¿.

Sin embargo, según el numeral 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, el objeto es SERVICIO DE SUSCRIPCION DE OFFICE 365 PARA LA SMV.

Por ello, solicitamos consignar dicho objeto en el ANEXO N° 03 a fin de evitar ambigüedades.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que en la bases integradas se efectuará ls siguiente precisión:

Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de Suscripción de software Microsoft Office 365 para la SMV.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Monitoreo de los servicios de sincronización de identidades locales a nube.

Sírvase detallar/especificar que se desea obtener con el monitoreo, ¿es suficiente saber que se esta sincronizando de forma correcta?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el objetivo del monitoreo del servicio de sincronización de identidades es verificar que las cuentas que se creen on-premise se sincronicen con la nube y puedan autenticarse en Office 365

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Información de acceso

- Acceso satisfactorio o fallido

Sírvase detallar/especificar cómo se desea recibir la información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 5.3

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La información se debe enviar por correo electrónico cada vez que se solicite y en los informes mensuales según se indica en el numeral 5.7 sección: Operación del Servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Herramientas de gestión avanzada

- Para la correcta gestión del servicio se deberá de contar con un Panel de visualización de los servicios contratados, así como la consulta al estado de salud del mismo.

Sírvase confirmar si actualmente cuentan con un Panel de visualización y de que fabricante tercero fuese.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los paneles de visualización respecto al estado y salud de los servicios son los que incluye Office 365, visibles desde la consola de administración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Herramientas de gestión avanzada

- Para la correcta gestión del servicio se deberá de contar con un Panel de visualización de los servicios contratados, así como la consulta al estado de salud del mismo.

Sírvase confirmar si se podría utilizar el panel de visualización nativo del fabricante Microsoft.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.3 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la gestión de las aplicaciones y servicios de nube, se usaran las propias herramientas que provee el portal de administración de Office 365.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Sobre la activación de las suscripciones:

La activación de las suscripciones que corresponden al componente principal debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales; es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentre vigente. Sírvasse confirmar la fecha de la activación de las suscripciones debido a que en la sección de ANTECEDENTES se indica que ya vigencia culmina el 18 de marzo de 2025.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.7 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe precisar que el pie de página a que ha referencia indica lo siguiente: "El plazo del contrato vigente, derivado de la Contratación Directa N° 04-2025-SMV, es de 92 días calendario, contados a partir del 19 de marzo del 2025, inclusive"

Se requiere garantizar la continuidad del servicio de suscripción de Office 365 por tal motivo se ha indicado en el numeral 10 de las bases (pag 27) que "La activación de las 345 suscripciones que corresponden al componente principal del servicio debe realizarse al día siguiente del vencimiento de las suscripciones actuales; es decir, al día siguiente de finalizado el contrato que se encuentre vigente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar la fecha de vencimiento del contrato actual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 5.7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio vigente finaliza el 18 de junio del 2025.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la constancia obtenida del portal del fabricante disponible para tal fin podrá mostrar solo la fecha de fin de las suscripciones dado que es el formato que ofrece el fabricante, de lo contrario se aceptara una declaración jurada en donde se indiquen la cantidad de productos ofertados y la fecha de activación de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.7 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se requiere acreditar la fecha de inicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Las cartas emitidas por el fabricante indican que los postores son ¿representante autorizado de Microsoft con la capacidad para la comercialización de licencias de los productos de Software Microsoft¿. Sírvase confirmar que se aceptara este formato de carta dado que estas no hacen referencia a servicios de soporte que puedan ofertar los partners.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 5.7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se requiere acreditar que se cuenta con el soporte para el escalamiento de casos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Transferencia:

Comprende las actividades de cambio de proveedor por culminación de contrato. Incluye la transferencia del conocimiento al nuevo proveedor, en relación a la plataforma. En el caso que la SMV todavía no haya suscrito contrato con un nuevo proveedor, se encargará directamente de asumir como receptor de las actividades de transferencia. Sírvase confirmar si en el contrato anterior también se incluyó este ítem (transferencia).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.7 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contrato anterior también contempló la transferencia entre el proveedor saliente y entrante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Transferencia

Las actividades de transferencia deben iniciar 15 días calendarios previos a la culminación del servicio y finalizar como máximo en la misma fecha de culminación del servicio. Luego de culminar la transferencia, el contratista tiene hasta 05 días calendario para presentar el Acta de Transferencia, documento que debe ser elaborado y revisado en coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información.

Sírvase confirmar el inicio de estas actividades puesto que las suscripciones ya vencieron y no se podría iniciar 15 días antes de la culminación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.7 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las actividades de transferencia deben iniciar 15 días calendarios previos a la culminación del servicio
El plazo para presentar la documentación que evidencia que se realizó la transferencia con el nuevo proveedor es de hasta 05 días calendario de terminadas las actividades de transferencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Desde el 01 de abril del año pasado Microsoft Teams no se incluye dentro de los planes de office 365 y tiene que ser comprado de manera adicional. En caso de requerir este producto sírvase confirmar que se podrá ofertar como un adicional a los productos listados en el presente TDR. Puede referir el siguiente enlace para más información <https://www.microsoft.com/en-us/licensing/news/microsoft365-teams-ww>

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, Las suscripciones E1 y E3 que actualmente usa la SMV incluyen la aplicación Teams. Siendo el objetivo de la contratación el de mantener el acceso a la plataforma Office 365 institucional, que viene siendo utilizada por los usuarios de la SMV, es que las suscripciones adquiridas deben incluir la aplicación Teams.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar la cantidad de meses que serán usadas las suscripciones complementarias o si se deberá de confirmar un tarifario de acuerdo con el mes en que sean agregadas las suscripciones deseadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se indica en el numeral 5.1 , las suscripciones complementarias son a demanda asimismo en el numeral 14 se indica que el pago del servicio complementario es a demanda desde su activación, en este sentido no es posible determinar la duración de cada suscripción

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

¿Actualmente la cuota de cada buzón ha sido configurada en 100Gb.¿ Sírvase confirmar que esta característica no aplicara para las suscripciones de office 365 E1 adicionales

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** anexo **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se precisa que las cuotas de los buzones son las que según la documentación del fabricante corresponden a cada tipo de licencia (E1/E3).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

¿Actualmente la cuota de cada buzón ha sido configurada en 100Gb.¿ Sírvase confirmar que esta característica solo estará disponible para las cuentas que tengan licenciamiento Office 365 E3, según información de fabricante <https://aka.ms/M365EnterprisePlans>

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** anexo **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se precisa que las cuotas de los buzones son las que según la documentación del fabricante corresponden a cada tipo de licencia (E1/E3).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

¿Se cuenta con la configuración de buzones archivados.¿ Sírvase confirmar que esta característica solo estará disponible para las cuentas que tengan licenciamiento Office 365 E3, según información de fabricante <https://aka.ms/M365EnterprisePlans>

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** anexo **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, según la documentación del fabricante la funcionalidad de buzones archivados también lo tiene el licenciamiento E1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Se cuenta con una solución híbrida (onpremise ¿ nube) con buzones en servidor Exchange on-premise para cuenta de servicios y por seguridad de información (protección de correo: antispam, antivirus y filtro de contenido).
Sírvese confirmar cual es el flujo de correo del entorno híbrido. ¿El registro MX a donde esta direccionado, a servidor onpremise o nube?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: anexo **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El registro MX referencia a un servicio de seguridad perimetral de correo licenciado por la SMV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Los registros de auditoría de Office 365 se han configurado para almacenarse con una retención durante toda la vigencia del contrato, y podrán ser consultados de forma automática mediante reportes y/o informes.

Sírvase omitir este ítem o modificar debido a que según documentación del fabricante para conservar un registro de auditoría durante más de 180 días (y hasta 1 año), al usuario se le debe asignar una licencia de Office 365 E5 o Microsoft 365 E5 o tener una licencia de complemento Cumplimiento de Microsoft 365 E5 o E5 eDiscovery y Audit. Referencia: <https://learn.microsoft.com/es-es/purview/audit-log-retention-policies#before-you-create-an-audit-log-retention-policy>

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: anexo Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo de retención debe ser de 180 días

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código : 20543312232	Fecha de envío : 04/04/2025
Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío : 20:49:46

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Directivas de prevención de pérdidas de datos DLP implementadas.

Sírvase confirmar que esta característica solo estará disponible para las cuentas que tengan licenciamiento Office 365 E3, según información de fabricante <https://aka.ms/M365EnterprisePlans>

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** anexo **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe aplicar de acuerdo a la funcionalidad que ofrece cada tipo de licenciamiento que esta solicitando la SMV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO - FASE OPERATIVA

Se requiere un (01) personal con el siguiente perfil;

Certificaciones

- Certificado (o transcript) sobre administración de la plataforma nube Office 365.

Sírvase confirmar que se aceptará certificado como Administrador Experto de la plataforma nube ofertada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.2 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las Bases no se exige un nivel mínimo, en este sentido se aceptara cualquier nivel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

La solución debe de tener al menos un nivel de servicio del 99.9% (disponibilidad) mensual para todos los componentes y servicios habilitados e implementados en el esquema de nube. El nivel de servicio solicitado solo aplica para los componentes y servicios habilitados e implementados ofrecidos por el Contratista. La indisponibilidad del servicio producto de incidencias en la plataforma de la SMV no afectará al contratista.

Sírvase confirmar que se aceptará un nivel de servicio de forma trimestral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, los servicios de O365 son importantes y críticos para la entidad por tal motivo se requiere que el 99.9% de disponibilidad sea mensual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Como parte de la gestión de cambios, el Contratista debe indicar el mecanismo de comunicación para las actualizaciones de los sistemas implicados en el servicio de nube.

Sírvase confirmar que se aceptará las comunicaciones que recibe el administrador de la plataforma directamente del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se precisa que el contratista deberá comunicar cualquier cambio que realice el fabricante sobre las aplicaciones y servicios de Office 365 cuando dichos cambios puedan impactar al servicio contratado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Se debe manejar protocolos de cifrado basados en estándares y algoritmos aceptados y probados por la industria, como son AES (128 bits o superior), TDES (Teclas de doble longitud), RSA (1024 bits o superior) y ECC (160 bits o superior). Sírvase retirar TDES debido a que desde el 31 de octubre de 2018 Microsoft 365 ya no admite el uso de conjuntos de cifrado TDES. Referencia: <https://learn.microsoft.com/es-es/purview/technical-reference-details-about-encryption#deprecating-support-for-3des>

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta exigencia se encuentra señalada en los Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano aprobado Resolución de la Secretaría de Gobierno N° 001-2018-PCM/SEGDI; sin embargo, dichos lineamientos no han sido actualizado de manera específica en la norma.

Por tanto, de existir información que sustente la no vigencia del uso de conjuntos de cifrado TDES, ello podrá ser señalado en su declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Se debe manejar protocolos de cifrado basados en estándares y algoritmos aceptados y probados por la industria, como son AES (128 bits o superior), TDES (Teclas de doble longitud), RSA (1024 bits o superior) y ECC (160 bits o superior). Sírvase retirar TDES debido a que desde el 31 de octubre de 2018 Microsoft 365 ya no admite el uso de conjuntos de cifrado TDES. Referencia: <https://learn.microsoft.com/es-es/purview/technical-reference-details-about-encryption#deprecating-support-for-3des>

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta exigencia se encuentra señalada en los Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano aprobado Resolución de la Secretaría de Gobierno N° 001-2018-PCM/SEGDI; sin embargo, dichos lineamientos no han sido actualizado de manera específica en la norma.

Por tanto, de existir información que sustente la no vigencia del uso de conjuntos de cifrado TDES, ello podrá ser señalado en su declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Respaldo de buzones de correo.

Sírvase confirmar actualmente que solución de respaldo se utiliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.2

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor actual ha implementado la solución Acronis y el anterior Veeam Backup para el respaldo de buzones de correo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Respaldo de buzones de correo.

Sírvase confirmar la cantidad de gigabyte (GB) total que se tiene como plataforma de correo a respaldar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la fecha los buzones de los usuarios suman un tamaño aproximado de 1.5 TB, este tamaño podrá aumentar durante la prestación , se precisa que el contratista debe respaldar la totalidad de los buzones durante la prestación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Respaldo de buzones de correo.

Sírvase confirmar cuál es el tamaño promedio en gigabyte (GB) de los buzones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la fecha el tamaño de almacenamiento usado promedio por buzón es de 6 GB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Respaldo de buzones de correo.

Sírvase confirmar la estimación de crecimiento mensual del volumen de datos a respaldar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aproximadamente 7 %

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Respaldo de buzones de correo.

Sírvase confirmar la cantidad de buzones a respaldar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe realizar el respaldo para toda suscripción que se asigne a una cuenta de usuario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Respaldo de buzones de correo.

Sírvase confirmar si también será necesario respaldar los usuarios complementarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe realizar el respaldo para toda suscripción que se asigne a una cuenta de usuario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:49:46

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará como similares a: Servicio de suscripción de correo electrónico en la nube

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases ya consideran como similar a los servicios de correo en nube

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

"Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: ""El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos requeridos para la admisión de las propuestas son los señalados en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Acuerdos de Confidencialidad, según términos de referencia del Capítulo III de la sección específica de las bases.

Agradeceremos confirmar que los Acuerdos de Confidencialidad señalados, hacen referencia al ""Acuerdo 01 y Acuerdo 02"" adjuntos en la página 30 y 32."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** k **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos parciales, de acuerdo al siguiente detalle: ¿

Agradeceremos confirmar que los ""pagos parciales"" hacen referencia a ""pagos mensuales""; es decir, será a mes vencido, a fin de tener clara la forma de pago de la contraprestación ejecutada"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 2.5 de las bases (pag 18) señala en el cuadro columna "% de monto contratado" pago mensual de la suscripción (12 pagos).

Se precisa que es a mes vencido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

FORMA DE PAGO

(...)

Entregables

Servicio principal: Activación de suscripciones para el inicio del servicio y entrega de documentación.

Agradeceremos confirmar que el entregable de Servicio principal: Activación de suscripciones y entrega de documentación será presentada solo para el inicio del servicio"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la documentación que acredita la activación de las suscripciones del componente principal se presenta unicamente al inicio, asimismo se precisa que para el pago mensual se requiere que se haya presentado el informe de gestion del servicio segun lo mencionado en el numeral 5.7 seccion : Operacion del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

FORMA DE PAGO

(...)

Entregables

Servicio principal: Activación de suscripciones para el inicio del servicio y entrega de documentación.

Agradeceremos confirmar que la documentación a la que hace referencia, es la que se encuentra señalada en el numeral 5.7.Procedimiento, ""Sobre la activación de las suscripciones"", ello a fin de tener claros los requerimientos a cumplir"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se refiere a la documentación que acredita la activacion de las suscripciones del servicio principal y al informe mensual de gestion del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

FORMA DE PAGO

(...)

Entregables

Servicio complementario: Activación de suscripciones a demanda de la SMV y presentación de documentación

Agradeceremos precisar en el párrafo citado a qué ""presentación de documentación"" hace referencia, a fin de tener claros cada uno de los requerimientos a cumplir"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se refiere a la documentación que acredita la activación de las suscripciones del servicio complementario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

FORMA DE PAGO

(...)

Entregables

Servicio complementario: Activación de suscripciones a demanda de la SMV y presentación de documentación

Agradeceremos precisar la forma de cobro del servicio complementario, considerando que será a demanda de la SMV."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El pago es mensual a partir del mes que se solicitó la suscripción o suscripciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO.

Agradeceremos confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO.

Agradeceremos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUE de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO.

Agradeceremos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que se le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO.

Agradeceremos precisar la glosa con la cual se deberá facturar el presente servicio, a fin de considerar la información correcta en las facturas a emitir."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la facturación deberá realizarse por cada componente, según la ejecución requerida para cada uno de ellos.

En ese sentido, se podrá considerar las siguientes glosas, según sea el caso:

Componente principal:

Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365 (por 345 suscripciones)

Componente secundario (por cada vez que se requiera alguno de los planes contemplados):

Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365 plan E3(por ... suscripciones) ó

Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365 plan E1(por ... suscripciones)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

Entrenamiento

Tres (03) horas académicas dirigidas hasta 25 usuarias finales, donde se expliquen las funcionalidades de Microsoft 365 Copilot y se presenten casos de uso que demuestren las capacidades del producto y sus posibilidades de desarrollo en la SMV...

Agradeceremos confirmar que el entrenamiento a brindar podrá ser realizado de forma virtual y/o remota"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el entrenamiento podrá ser en modalidad virtual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

Procedimiento

Sobre la activación de las suscripciones

(i)

Esta actividad debe acreditarse mediante la documentación correspondiente, que debe contener (como mínimo):

- Período de suscripción (fechas de inicio y fin), la cual debe ser por 365 días calendario.
- Tipo, descripción y cantidad de suscripciones activadas para la SMV
- Documento del fabricante Microsoft que acredite que el postor es partner o distribuidor autorizado y cuenta con el soporte de Microsoft para el servicio ofertado.
- La declaración jurada de los Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.

Para la activación de las suscripciones que corresponden al componente principal, agradeceremos confirmar si ""la documentación correspondiente"", para acreditar su activación deberá ser entregada solo al inicio del servicio."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.7 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la documentación que acredita la activación de las suscripciones del componente principal se presenta unicamente al inicio, asimismo se precisa que para el pago mensual se requiere que se haya presentado el informe de gestion del servicio correspondiente segun lo mencionado en el numeral 5.7 seccion : Operacion del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

Procedimiento

Sobre la activación de las suscripciones

(i)

La activación de las suscripciones que corresponden al componente complementario se puede realizar en cualquier fecha posterior al inicio del servicio. Todas las suscripciones que se habiliten en este caso deben tener como fecha de término, máximo hasta la fecha de fin establecida para el servicio. El encargado de la Supervisión del Servicio canaliza estas solicitudes, en representación de la SMV y se comunicará formalmente al contratista, para su activación en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir del acuse de recibo de la comunicación. La activación de estas suscripciones también debe acreditarse mediante la documentación correspondiente.

Para la activación de las suscripciones que corresponden al componente complementario, agradeceremos precisar a qué hace referencia ""la documentación correspondiente"", solicitada para acreditar la activación de estas, ello a fin de tener claros los requerimientos a cumplir.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7 Literal: - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se refiere a la documentación que acredita la activación de las suscripciones del servicio complementario, la cual debe incluir el período de suscripción (fechas de inicio y fin), tipo, descripción y cantidad de suscripciones activadas para la SMV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

Procedimiento

Sobre la activación de las suscripciones

(¿)

La activación de las suscripciones que corresponden al componente complementario se puede realizar en cualquier fecha posterior al inicio del servicio. Todas las suscripciones que se habiliten en este caso deben tener como fecha de término, máximo hasta la fecha de fin establecida para el servicio. El encargado de la Supervisión del Servicio canaliza estas solicitudes, en representación de la SMV y se comunicará formalmente al contratista, para su activación en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir del acuse de recibo de la comunicación. La activación de estas suscripciones también debe acreditarse mediante la documentación correspondiente.

Para la activación de las suscripciones que corresponden al componente complementario, agradeceremos confirmar si ""la documentación correspondiente"" solicitada para acreditar la activación de estas, deberá ser entregada cada vez que se activen a demanda de la entidad hasta finalizar el contrato"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7 Literal: - **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la documentación que acredita la activación de las suscripciones del componente complementario debe incluirse en el informe de gestión del servicio del mes en que se activa la suscripción

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

(i)

El fabricante debe contar con certificación en seguridad de la información ISO/IEC 270001, para los servicios a implementar. Se debe presentar la declaración jurada que el fabricante cumple con lo solicitado.

De acuerdo a lo revisado se ha cotejado que no existe la ISO/IEC 270001; por tanto, agradeceremos confirmar que la ISO a la que se hace referencia es la ISO 27001."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se refiere a la ISO/IEC 27001

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

7.- Requisitos del proveedor

El fabricante debe contar con certificación en seguridad de la información ISO/IEC 270001

Debe decir:

7.- Requisitos del proveedor

El fabricante debe contar con certificación en seguridad de la información ISO/IEC 27001

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

(i)

El fabricante debe contar con certificación en seguridad de la información ISO/IEC 270001, para los servicios a implementar. Se debe presentar la declaración jurada que el fabricante cumple con lo solicitado.

Agradeceremos confirmar se podrá sustentar lo solicitado con la presentación de la ISO/IEC 27001 y/o la declaración jurada que el fabricante cumple con lo solicitado, y que dicho documento será presentado para el inicio del servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe presentar antes de la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicio similares a los siguientes:

- Servicio de correo en la nube y/o Servicio plataforma de correo y/o servicio de nube.
- Servicio de Correo Electrónico o portal colaborativo o mensajería instantánea o video Conferencia en la nube - Cloud computing.
- Servicio de adquisición de suscripciones de plataforma colaborativa

Agradeceremos incluir como servicios similares a los siguientes: ""Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS)"" y/o ""Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube"" y/o ""Servicio de Mensajería Electrónica"" y/o ""Servicio de Provisión de una Solución de Mensajería Electrónica (Correo Electrónico, Llamada de Voz, Videoconferencia, Mensajería y Colaboración) prestados a través de la Nube"" y/o ""Suscripción de Licencias Office 365"" y/o ""Servicio de Mensajería Electrónica"" y/o ""Microsoft 365"".

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en servicios similares al presente requerimiento."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera que las experiencias mencionadas por el postor estan dentro de lo que las bases considera como similar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

PERFIL DE PERSONAL CLAVE

a. GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO - FASE OPERATIVA

Certificaciones

Certificado (o transcript) sobre administración de la plataforma nube Office 365.

Agradeceremos considerar que también se aceptará el certificado ""Microsoft 365 Certified Fundamentals"", a fin de fomentar mayor participación entre los postores"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** a **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se requiere que el personal clave, quien se encargara de la administración y operación de la solución de nube, tenga los conocimiento tecnicos con un nivel de profundidad que le permita administrar adecuadamente los servicios de Office 365

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

PERFIL DE PERSONAL CLAVE

a. GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO - FASE OPERATIVA

Agradeceremos confirmar que, no será necesario acreditar la formación profesional y/o académica."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** a **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ha establecido el requisito de formación profesional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

PERFIL DE PERSONAL CLAVE

a. GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO - FASE OPERATIVA

Experiencia

- Experiencia laboral mínima de tres (03) años como administrador u operador de plataforma en nube Office 365. La experiencia debe de ser acreditada mediante certificados o constancias que acrediten su experiencia.

Para el personal clave solicitado como Gestor del Servicio Gestionado, agradeceremos confirmar que también se aceptará experiencia mínima de tres (03) años en actividades de implementación de la plataforma y colaboración de Office 365, configuración de herramientas de ofimática Office 365 y puesta en marcha y/o implementación y configuración de servicios cloud."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerara adicionalmente experiencia en implementación de plataforma Office 365

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Experiencia

- Experiencia laboral mínima de tres (03) años como administrador u operador de plataforma en nube Office 365. La experiencia debe de ser acreditada mediante certificados o constancias que acrediten su experiencia

DEBE DECIR:

Experiencia

- Experiencia laboral mínima de tres (03) años como administrador u operador o implementador de plataforma en nube Office 365. La experiencia debe de ser acreditada mediante certificados o constancias que acrediten su experiencia

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

PERFIL DE PERSONAL CLAVE

a. GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO - FASE OPERATIVA

Experiencia

- Experiencia laboral mínima de tres (03) años como administrador u operador de plataforma en nube Office 365. La experiencia debe de ser acreditada mediante certificados o constancias que acrediten su experiencia.

Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las base"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** a **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la experiencia solicitada en las bases se refiere a roles, es decir funciones de administracion y/u operación de plataformas nube O365, no se refiere a cargos ni puestos en especifico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

FORMA DE PAGO

(...)

Entregables

Servicio principal: Activación de suscripciones para el inicio del servicio y entrega de documentación.

Agradeceremos confirmar que el entregable de Servicio principal: Activación de suscripciones y entrega de documentación será presentada solo para el inicio del servicio"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

En el numeral 5.7 (pag 23) en la sección "Sobre la activación de las suscripciones" se indica la documentación que debe presentar para la activación del servicio. Y señala explícitamente "Esta actividad debe acreditarse mediante la documentación correspondiente.."

En consecuencia, se debe presentar antes de la activación (fecha máxima un día antes de la activación)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

FORMA DE PAGO

(...)

Entregables

Servicio principal: Activación de suscripciones para el inicio del servicio y entrega de documentación.

Agradeceremos confirmar que la documentación a la que hace referencia, es la que se encuentra señalada en el numeral 5.7.Procedimiento, ""Sobre la activación de las suscripciones"", ello a fin de tener claros los requerimientos a cumplir"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El numeral 5.7.Procedimiento... señala lo siguiente:

Esta actividad debe acreditarse mediante la documentación correspondiente, que debe contener (como mínimo):

- Período de suscripción (fechas de inicio y fin), la cual debe ser por 365 días calendario.
- Tipo, descripción y cantidad de suscripciones activadas para la SMV
- Documento del fabricante Microsoft que acredite que el postor es partner o distribuidor autorizado y cuenta con el soporte de Microsoft para el servicio ofertado.
- La declaración jurada de los Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.

Esta documentación debe presentar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

FORMA DE PAGO

(...)

Entregables

Servicio complementario: Activación de suscripciones a demanda de la SMV y presentación de documentación

Agradeceremos precisar en el párrafo citado a qué ""presentación de documentación"" hace referencia, a fin de tener claros cada uno de los requerimientos a cumplir.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el caso del servicio complementario se refiere a la presentación de la documentación a la suscripción específica solicitada:

- Período de suscripción (fechas de inicio y fin)
- Tipo, descripción y cantidad de suscripciones activadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

FORMA DE PAGO

(...)

Entregables

Servicio complementario: Activación de suscripciones a demanda de la SMV y presentación de documentación

Agradeceremos precisar la forma de cobro del servicio complementario, considerando que será a demanda de la SMV"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El pago es mensual a partir del mes que se solicitó la suscripción o suscripciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO.

Agradeceremos confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO.

Agradeceremos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUE de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO.

Agradeceremos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que se le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
FORMA DE PAGO.

Agradeceremos precisar la glosa con la cual se deberá facturar el presente servicio, a fin de considerar la información correcta en las facturas a emitir."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la facturación deberá realizarse por cada componente, según la ejecución requerida para cada uno de ellos.

En ese sentido, se podrá considerar las siguientes glosas, según sea el caso:

Componente principal:

Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365 (por 345 suscripciones)

Componente secundario (por cada vez que se requiera alguno de los planes contemplados):

Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365 plan E3(por ... suscripciones) ó

Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365 plan E1(por ... suscripciones)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

OTRAS PENALIDADES

(...)

SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD

Tiempo de Respuesta, para la atención de Incidentes/requerimientos superior a lo establecido en el numeral (5.7)

Agradeceremos cambiar el numeral (5.7) por el numeral (5.8); dado que, el detalle de tiempos de atención de incidentes y/o requerimientos están señalados en el numeral 5.8."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** - **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se efectuará la precisión en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

Tiempo de Respuesta, ¿. lo establecido en el numeral (5.7)

Debe decir:

Tiempo de Respuesta, ¿. lo establecido en el numeral (5.8)

Dice:

Presentación de informes de gestión del servicio¿... sección (5.6)

Debe decir

Presentación de informes de gestión del servicio¿... sección (5.7)

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

Agradeceremos confirmar que, no será necesario acreditar la formación profesional y/o académica."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: a **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
CAPACITACIÓN

Contar con Certificado (o transcript) sobre administración de la plataforma nube Office 365 del personal clave requerido como GESTOR DEL SERVICIO GESTIONADO - FASE OPERATIVA.

Agradeceremos considerar que también se aceptará el certificado ""Microsoft 365 Certified Fundamentals"", a fin de fomentar mayor participación entre los postores."

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se requiere que el personal clave, quien se encargara de la administración y operación de la solución de nube, tenga los conocimiento tecnicos con un nivel de profundidad que le permita administrar adecuadamente los servicios de Office 365

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Para el personal clave solicitado como Gestor del Servicio Gestionado, agradeceremos confirmar que también se aceptará experiencia mínima de tres (03) años en actividades de implementación de la plataforma y colaboración de Office 365, configuración de herramientas de ofimática Office 365 y puesta en marcha y/o implementación y configuración de servicios cloud."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerará adicionalmente experiencia en implementación de plataforma Office 365, por lo que se precisará en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:
Experiencia
- Experiencia laboral mínima de tres (03) años como administrador u operador de plataforma en nube Office 365. La experiencia debe de ser acreditada mediante certificados o constancias que acrediten su experiencia

DEBE DECIR:
Experiencia
- Experiencia laboral mínima de tres (03) años como administrador u operador o implementador de plataforma en nube Office 365. La experiencia debe de ser acreditada mediante certificados o constancias que acrediten su experiencia

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las base"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la experiencia solicitada en las bases se refiere a roles, es decir funciones de administración y/u operación de plataformas nube O365, no se refiere a cargos ni puestos en específico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

"En las bases dice:
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Agradeceremos incluir como servicios similares a los siguientes: ""Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS)"" y/o ""Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube"" y/o ""Servicio de Mensajería Electrónica"" y/o ""Servicio de Provisión de una Solución de Mensajería Electrónica (Correo Electrónico, Llamada de Voz, Videoconferencia, Mensajería y Colaboración) prestados a través de la Nube"" y/o ""Suscripción de Licencias Office 365"" y/o ""Servicio de Mensajería Electrónica"" y/o ""Microsoft 365"".

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en servicios similares al presente requerimiento."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 35**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera que las experiencias mencionadas por el postor están dentro de lo que las bases considera como similar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

Se deberá respaldar diariamente y de forma automática, la totalidad de los buzones de correo. Los respaldos se realizarán fuera del horario laboral, a partir de las 6pm.

¿sírbase confirmar la entidad que los horarios de ejecución de los respaldos o backup podrán ser acorde a la plataforma del servicio ofertado. Asimismo, se podrán asignar horarios a los usuarios y estos se mantengan con el tiempo¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, por políticas internas de la entidad , los respaldos se realizan fuera de la jornada, durante la noche.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-SMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de suscripción de software Microsoft Office 365

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:48:26

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

"En las bases dice:

Respaldos totales en frecuencia semanal, con retención por el período del contrato.

¿sírvasse confirmar la entidad que también se aceptará que la modalidad de un respaldo en su totalidad desde la primera ejercicios y los siguientes respaldos puedan ser incrementales. Asimismo el periodo de retención podrá ser definido al momento de crear el plan de respaldo¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, por políticas internas de la entidad , los respaldos deben realizarse como se indica en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null